



Junio 13

RESOLUCIÓN No. 25 - 8501 DE 2017

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que **PAEZ RODRIGUEZ JULIETH LORENA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **1012424746**, expedida **BOGOTA D.C.**, solicitó ante esta Secretaría de Salud la autorización, para ejercer como **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**; diploma otorgado por, **LA FUNDACION OLGA FORERO DE OLAYA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN SOACHA CUNDINAMARCA**, según **ACTA DE CERTIFICACION DE ENERO 23 DE 2017**

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaria de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2°, de la Resolución 08211 de 1989.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante, este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a **PAEZ RODRIGUEZ JULIETH LORENA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **1012424746**, expedida en **BOGOTA D.C.**, para ejercer como **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**, y tiene efectos en el Territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con la presente Resolución, quedara inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en salud (ReTHUS).

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme a lo dispuesto en el Art. 67 y siguientes del CPACA, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición que se interpondrá dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. el 20 JUN. 2017

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Secretaria de Salud

Proyecto: Janeth Florez

Revisó: Diana Yamile Ramos C. (E)

V.B. CAAJ: Alfonso Sánchez

BOGOTA D.C. 22 JUNIO 2017

A la fecha fue notificado personalmente al

SEÑOR(A) **Jordi Paez Rodriguez**

CC No. **1012424746**

Firma

Jui Paez

1288